

Tribunal Superior de Justicia de Murcia

Jumilla (Murcia).

Yecla (Murcia).

Molina de Segura número 3 (Murcia).

El concurso se registrará por las siguientes bases:

Primera.—Los Jueces en régimen de provisión temporal ejercen funciones jurisdiccionales sin pertenecer a la Carrera Judicial, sin carácter de profesionalidad y con inamovilidad temporal.

Durante el tiempo que desempeñen sus cargos, los Jueces en régimen de provisión temporal quedarán sujetos al Estatuto jurídico de los miembros de la Carrera Judicial, estarán afectados por las incompatibilidades y prohibiciones de los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y tendrán derecho a percibir las remuneraciones que reglamentariamente se señalen dentro de las previsiones presupuestarias.

Segunda.—Sólo podrán tomar parte en el concurso aquellos Licenciados en Derecho que soliciten una, varias o todas las plazas convocadas y que reúnan a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes los demás requisitos exigidos para el ingreso en la Carrera Judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad.

Quienes deseen tomar parte en el concurso dirigirán sus instancias al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, lo que podrán hacer directamente o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de los diez días naturales siguientes a la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Las instancias y documentos que las acompañen se presentarán por duplicado y tales instancias habrán de contener, inexcusablemente, los siguientes datos:

a) Nombre y apellidos, edad, número del documento nacional de identidad, domicilio y teléfono.

b) Declaración expresa de que el solicitante reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, a la fecha en que expire el plazo establecido para la presentación de solicitudes, y compromiso de prestar juramento o promesa que establece el artículo 318 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

c) Relación de méritos que, a efectos de las preferencias establecidas en el artículo 431.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, alegue el concursante.

d) Indicación, con orden de preferencia, de las concretas plaza o plazas que pretende cubrir de entre las convocadas en el concurso.

e) Compromiso de tomar posesión de la plaza para la que resulte nombrado en los plazos legalmente previstos, una vez prestado el oportuno juramento o promesa.

A las instancias se acompañarán, inexcusablemente, fotocopia del documento nacional de identidad, los documentos exigidos con carácter general para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos y los acreditativos de los méritos preferenciales alegados por el solicitante, o copia autenticada de los mismos.

Quienes aleguen el mérito contemplado en el apartado b) del número 2 del artículo 431 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, deberán acompañar informe del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, del Presidente de Audiencia Provincial o del Fiscal Jefe, en su caso, de los órganos judiciales en que hayan ejercido con anterioridad sus cargos, que acredite su demostrada aptitud en los mismos.

Cuarta.—La selección y nombramiento de los Jueces en régimen de provisión temporal se efectuará por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, con aplicación motivada de las reglas de preferencia previstas en el apartado 2 del artículo 431 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Quinta.—Los nombramientos se harán para el periodo de un año sin perjuicio de la posibilidad de prórroga a que se refiere el artículo 432.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. En todo caso, dicha prórroga podrá acordarse por una sola vez y requerirá la previa autorización del Consejo General del Poder Judicial.

Contra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia en materia de nombramientos, prórrogas y ceses, los interesados podrán interponer recurso ordinario ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a fin de agotar la vía administrativa.

Sexta.—Los Jueces en régimen de provisión temporal cesarán en el cargo por las causas que prevé el artículo 433 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Séptima.—En el supuesto de rectificación de errores que afectasen a algunas de las plazas anunciadas en este concurso, se iniciará de nuevo el plazo señalado en la base segunda de esta convocatoria para la solicitud de plazas afectadas por error.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE JUSTICIA

12536 RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 1997, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncia la provisión ordinaria de las Notarías vacantes correspondientes a los grupos y turnos que se expresan existentes en esta fecha.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las Notarías que seguidamente se expresan, las cuales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 88 y 96, y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial, y con lo dispuesto en el Real Decreto 2038/1994, de 14 de octubre, por el que se aprueba la Demarcación Notarial vigente, han de proveerse dentro de cada uno de los grupos que, a tales efectos, se establecen en el citado artículo 88.

NOTARIAS DE PRIMERA CLASE**Primer grupo. Madrid****Turno primero. Antigüedad en la carrera**

1. Madrid (por traslado del señor Villena Ramírez). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

2. Madrid (por jubilación del señor Aguilera de la Cierva). Distrito y Colegio del mismo nombre.

3. Madrid (por jubilación del señor López Contreras). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Segundo grupo. Barcelona**Turno primero. Antigüedad en la carrera**

4. Barcelona (por traslado del señor Arriola Garrote). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Tercer grupo. Subgrupo I. Bilbao**Turno primero. Antigüedad en la carrera**

5. Bilbao (por traslado del señor Remacha Tejada). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Tercer grupo. Subgrupo II. Sevilla**Turno segundo. Antigüedad en la clase**

6. Sevilla (por jubilación del señor Carrasco García). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Tercer grupo. Subgrupo III. Valencia**Turno primero. Antigüedad en la carrera**

7. Valencia (por traslado del señor Martorell Eixarch). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

8. Valencia (por jubilación del señor Goerlich Palau). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Tercer grupo. Subgrupo IV. Zaragoza**Turno segundo. Antigüedad en la clase**

9. Zaragoza (por jubilación del señor Laclériga Ruiz). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Tercer grupo. Subgrupo VII. Las Palmas de Gran Canaria**Turno primero. Antigüedad en la carrera**

10. Las Palmas (por excedencia del señor Piqueras Gómez). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Tercer grupo. Subgrupo VIII. Alicante**Turno segundo. Antigüedad en la clase**

11. Alicante (por jubilación del señor Mompó Bisbal). Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.

Cuarto grupo**Turno primero. Antigüedad en la carrera**

12. Tarragona (por jubilación del señor Vives Ayora). Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.

13. Móstoles (por jubilación del señor Beamonte Mingullón). Distrito del mismo nombre, Colegio de Madrid.

14. Alcobendas (por jubilación del señor Bru Purón). Distrito del mismo nombre, Colegio de Madrid.

15. Cartagena (por traslado del señor Pascual de la Parte). Distrito del mismo nombre, Colegio de Albacete.

16. Badalona (por traslado del señor Ollé Favaró). Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.

17. Elche (por traslado del señor Navarro Arnal). Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.

18. San Sebastián (por jubilación voluntaria del señor Roig Morrás). Distrito del mismo nombre, Colegio de Pamplona.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

19. Pamplona (por jubilación del señor Esparza San Miguel). Distrito y Colegio del mismo nombre.

20. Santander (por jubilación del señor Obeso Piñero). Distrito del mismo nombre, Colegio de Burgos.

21. Sabadell (por traslado del señor García Gil). Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.

22. Zamora (por traslado del señor Rodríguez Angulo). Distrito del mismo nombre, Colegio de Valladolid.

23. El Ferrol (por traslado del señor López-Calderón Vázquez). Distrito del mismo nombre, Colegio de La Coruña.

24. Valladolid (por jubilación, por imposibilidad física, del señor Modesto Chaumel). Distrito y Colegio del mismo nombre.

NOTARIAS DE SEGUNDA CLASE**Quinto grupo****Turno primero. Antigüedad en la carrera**

25. Mieres (por traslado del señor Martínez Fernández). Distrito del mismo nombre, Colegio de Oviedo.

26. Sueca (por traslado del señor Calderón Álvarez). Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.

27. Sestao (por traslado del señor Ares de Parga y de Saldías). Distrito de Barakaldo, Colegio de Bilbao.

28. Petrer (por traslado del señor Piqueras Gómez). Distrito de Elda, Colegio de Valencia.

29. Cangas (por traslado del señor Vaqueiro Rumbao). Distrito de Pontevedra, Colegio de La Coruña.

30. Burriana (por traslado de la señora Messana Salinas). Distrito de Castellón, Colegio de Valencia.

31. Arrecife (por jubilación del señor Hoyos Gutiérrez). Distrito del mismo nombre, Colegio de Las Palmas.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

32. Miranda de Ebro (por traslado del señor Delibes Senna Cheribbo). Distrito del mismo nombre, Colegio de Burgos.

33. Villafranca del Penedés (por traslado del señor Carreño Montejo). Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.

34. Jumilla (por traslado del señor Castaño Casanova). Distrito de Yecla, Colegio de Albacete.

35. Calviá (por traslado del señor Blascos Maymó). Distrito de Palma de Mallorca, Colegio de Baleares.

36. Sant Joan Despí (por traslado del señor Farrés Reig). Distrito de Sant Feliu de Llobregat, Colegio de Barcelona.

37. Elda (por traslado del señor Benítez Ortiz). Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.

38. Gandía (por jubilación del señor Navarrete Rojas). Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.

NOTARIAS DE TERCERA CLASE**Sexto grupo****Turno primero. Antigüedad en la carrera**

39. Alburquerque (por traslado de la señora Tejada Castillo). Distrito de Badajoz, Colegio de Cáceres.

40. Arenas de San Pedro (por traslado del señor Martín Ortega). Distrito del mismo nombre, Colegio de Madrid.

41. Cabañaquinta (por traslado del señor Pérez Polo). Distrito de Lena, Colegio de Oviedo.

42. Carranza (por traslado de la señora Herrando Deprít). Distrito de Balmaseda, Colegio de Bilbao.

43. Fabero (por traslado del señor Moreno Olivares). Distrito de Ponferrada, Colegio de Valladolid.

44. Guardia (La) (por traslado del señor Piñero Prieto). Distrito de Tui, Colegio de La Coruña.

45. Puebla de Almoradiel (por traslado del señor Paniagua Santamaría). Distrito de Quintanar de la Orden, Colegio de Madrid.

46. Santa María la Real de Nieva (por traslado del señor Delgado Truyols). Distrito de Segovia, Colegio de Madrid.

47. Santomera (por traslado del señor Martínez Pertusa). Distrito de Murcia, Colegio de Albacete.

48. Unión (La) (por traslado del señor Fernández de Simón Bermejo). Distrito de Cartagena, Colegio de Albacete.

49. Alhama de Almería (por traslado del señor Rojas-Montes Martínez del Mármol). Distrito de Almería, Colegio de Granada.

50. Guareña (por traslado del señor Gómez-Villalba Ballesteros). Distrito de Don Benito, Colegio de Cáceres.

51. Pobra de Segur (La) (por traslado del señor Lainez Casado de Amezúa). Distrito de Tremp, Colegio de Barcelona.

52. Villanueva del Arzobispo (por traslado del señor Díaz Puig). Distrito de Villacarrillo, Colegio de Granada.

53. Villaviciosa (por traslado del señor González Delgado). Distrito de Gijón, Colegio de Oviedo.

54. Puente la Reina (por traslado del señor Toca López de Torre). Distrito y Colegio de Pamplona.

55. Castillo de Ampuries (por traslado del señor Romeo García). Distrito de Figueras, Colegio de Barcelona.

56. Colunga (por traslado del señor Núñez Caballero). Distrito de Gijón, Colegio de Oviedo.

57. Ponts (por traslado de la señora Rodríguez Fernández). Distrito de Balaguer, Colegio de Barcelona.

58. Santa Comba (por traslado del señor Graiño Ordóñez). Distrito de Santiago de Compostela, Colegio de La Coruña.

59. Torralba de Calatrava (por traslado de la señora Navarro Pérez). Distrito de Ciudad Real, Colegio de Albacete.

60. Benasque (por traslado del señor Allúe Segura). Distrito de Boltaña, Colegio de Zaragoza.
61. Azpeitia (por traslado de la señora Jaurrieta Alegria). Distrito del mismo nombre, Colegio de Pamplona.
62. Benetuser (por traslado del señor Moret Martínez). Distrito y Colegio de Valencia.
63. Felanitx (por traslado del señor Monforte Albalat). Distrito de Manacor, Colegio de Baleares.
64. Tarancón (por traslado del señor Terrón Manrique). Distrito del mismo nombre, Colegio de Albacete.
65. Palafrugell (por jubilación del señor Foncillas Casaus). Distrito de La Bisbal d'Empordá, Colegio de Barcelona.
66. Albox (desierta en concurso precedente). Distrito de Huércal-Overa, Colegio de Granada.
67. Algodonales (desierta en concurso precedente). Distrito de Arcos de la Frontera, Colegio de Sevilla.
68. Es Mercadal (desierta en concurso precedente). Distrito de Mahón, Colegio de Baleares.
69. Frechilla (desierta en concurso precedente). Distrito de Palencia, Colegio de Valladolid.
70. Outes (desierta en concurso precedente). Distrito de Noia, Colegio de La Coruña.
71. La Pobra del Duc (desierta en concurso precedente). Distrito de Xátiva, Colegio de Valencia.
72. Viana do Bolo (desierta en concurso precedente). Distrito de Puebla de Trives, Colegio de La Coruña.
73. Calzada de Calatrava (desierta en concurso precedente). Distrito de Ciudad Real, Colegio de Albacete.
74. Lumbrerales (desierta en concurso precedente). Distrito de Vitigudino, Colegio de Valladolid.
75. Navamorcuende (desierta en concurso precedente). Distrito de Talavera de la Reina, Colegio de Madrid.
76. L'Ametlla de Mar (desierta en concurso precedente). Distrito de Tortosa, Colegio de Barcelona.
77. Barrax (desierta en concurso precedente). Distrito y Colegio de Albacete.
78. Puebla de Alcocer (desierta en concurso precedente). Distrito de Herrera del Duque, Colegio de Cáceres.
79. Cúllar (desierta en concurso precedente). Distrito de Baza, Colegio de Granada.
80. Fuente Obejuna (desierta en concurso precedente). Distrito de Peñarroya-Pueblonuevo, Colegio de Sevilla.
81. Osorno la Mayor (desierta en concurso precedente). Distrito de Carrión de los Condes, Colegio de Valladolid.
82. Priego (desierta en concurso precedente). Distrito de Cuenca, Colegio de Albacete.
83. Puebla de Don Fadrique (desierta en concurso precedente). Distrito de Baza, Colegio de Granada.
84. Villanueva de Córdoba (desierta en concurso precedente). Distrito de Pozoblanco, Colegio de Sevilla.
85. Epila (desierta en concurso precedente). Distrito y Colegio de Zaragoza.
86. Camprodón (desierta en concurso precedente). Distrito de Puigcerdá, Colegio de Barcelona.
87. Falset (desierta en concurso precedente). Distrito de Reus, Colegio de Barcelona.
88. Graus (desierta en concurso precedente). Distrito de Barbastro, Colegio de Zaragoza.
89. Panes (desierta en concurso precedente). Distrito de Llanes, Colegio de Oviedo.
90. Villamañán (desierta en concurso precedente). Distrito de León, Colegio de Valladolid.
91. Cardona (desierta en concurso precedente). Distrito de Berga, Colegio de Barcelona.
92. Daroca (desierta en concurso precedente). Distrito del mismo nombre, Colegio de Zaragoza.
93. Madrigal de las Altas Torres (desierta en concurso precedente). Distrito de Arévalo, Colegio de Madrid.
94. Mora la Nova (desierta en concurso precedente). Distrito de Reus, Colegio de Barcelona.
95. Albocácer (desierta en concurso precedente). Distrito de Castellón, Colegio de Valencia.
96. Tobarra (desierta en concurso precedente). Distrito de Hellín, Colegio de Albacete.
97. Cadaqués (desierta en concurso precedente). Distrito de Figueras, Colegio de Barcelona.
98. Cervera de Pisuerga (desierta en concurso precedente). Distrito del mismo nombre, Colegio de Valladolid.
99. Guadalupe (desierta en concurso precedente). Distrito de Trujillo, Colegio de Cáceres.
100. Barcarrota (desierta en concurso precedente). Distrito de Jerez de los Caballeros, Colegio de Cáceres.
101. Biar (desierta en concurso precedente). Distrito de Villena, Colegio de Valencia.
102. Boal (desierta en concurso precedente). Distrito de Luarca, Colegio de Oviedo.
103. Guitiriz (desierta en concurso precedente). Distrito de Vilalba, Colegio de La Coruña.
104. Torroella de Montgri (Estartit) (desierta en concurso precedente). Distrito de La Bisbal d'Empordá, Colegio de Barcelona.
105. Castroverde (desierta en concurso precedente). Distrito de Lugo, Colegio de La Coruña.
106. L'Arboç (desierta en concurso precedente). Distrito de El Vendrell, Colegio de Barcelona.
107. Alcalá de los Gazules (desierta en concurso precedente). Distrito de San Fernando, Colegio de Sevilla.
108. Aliaga (desierta en concurso precedente). Distrito de Teruel, Colegio de Zaragoza.
109. Allariz (desierta en concurso precedente). Distrito de Orense, Colegio de La Coruña.
110. Ayerbe (desierta en concurso precedente). Distrito de Huesca, Colegio de Zaragoza.
111. Bande (desierta en concurso precedente). Distrito del mismo nombre, Colegio de La Coruña.
112. Bellpuig (desierta en concurso precedente). Distrito de Cervera, Colegio de Barcelona.
113. Canjáyar (desierta en concurso precedente). Distrito de Almería, Colegio de Granada.
114. El Carpio (desierta en concurso precedente). Distrito de Córdoba, Colegio de Sevilla.
115. Castillo de Locubín (desierta en concurso precedente). Distrito de Alcalá la Real, Colegio de Granada.
116. Catadau (desierta en concurso precedente). Distrito y Colegio de Valencia.
117. Celanova (desierta en concurso precedente). Distrito de Orense, Colegio de La Coruña.
118. Cervera del Río Alhama (desierta en concurso precedente). Distrito de Calahorra, Colegio de Burgos.
119. Colmenar (desierta en concurso precedente). Distrito de Málaga, Colegio de Granada.
120. Constantina (desierta en concurso precedente). Distrito de Cazalla de la Sierra, Colegio de Sevilla.
121. Espiel (desierta en concurso precedente). Distrito de Peñarroya-Pueblonuevo, Colegio de Sevilla.
122. Forcarei (desierta en concurso precedente). Distrito de A Estrada, Colegio de La Coruña.
123. Gaucín (desierta en concurso precedente). Distrito de Ronda, Colegio de Granada.
124. Guadalcanal (desierta en concurso precedente). Distrito de Cazalla de la Sierra, Colegio de Sevilla.
125. Hornachos (desierta en concurso precedente). Distrito de Almendralejo, Colegio de Cáceres.
126. Maella (desierta en concurso precedente). Distrito de Caspe, Colegio de Zaragoza.
127. Monesterio (desierta en concurso precedente). Distrito de Zafra, Colegio de Cáceres.
128. Montalbán (desierta en concurso precedente). Distrito de Calamocha, Colegio de Zaragoza.
129. Moratalla (desierta en concurso precedente). Distrito de Caravaca de la Cruz, Colegio de Albacete.
130. Mosqueruela (desierta en concurso precedente). Distrito de Teruel, Colegio de Zaragoza.
131. Mugaridos (desierta en concurso precedente). Distrito de Ferrol, Colegio de La Coruña.
132. Orduña (desierta en concurso precedente). Distrito y Colegio de Bilbao.
133. Puente deume (desierta en concurso precedente). Distrito de Betanzos, Colegio de La Coruña.
134. Porto do Son (desierta en concurso precedente). Distrito de Noia, Colegio de La Coruña.

135. Prats de Lluçanes (desierta en concurso precedente). Distrito de Berga, Colegio de Barcelona.

136. Sacedón (desierta en concurso precedente). Distrito de Guadalajara, Colegio de Madrid.

137. Segura de León (desierta en concurso precedente). Distrito de Fregenal de la Sierra, Colegio de Cáceres.

138. Serón (desierta en concurso precedente). Distrito de Huércal-Overa, Colegio de Granada.

139. Sos del Rey Católico (desierta en concurso precedente). Distrito de Ejea de los Caballeros, Colegio de Zaragoza.

140. Tamames (desierta en concurso precedente). Distrito de Salamanca, Colegio de Valladolid.

141. Tamarite de Litera (desierta en concurso precedente). Distrito de Barbastro, Colegio de Zaragoza.

142. Torrecilla de Cameros (desierta en concurso precedente). Distrito de Logroño, Colegio de Burgos.

143. Trevias (desierta en concurso precedente). Distrito de Luarca, Colegio de Oviedo.

144. Valderas (desierta en concurso precedente). Distrito de León, Colegio de Valladolid.

145. Valverde del Hierro (desierta en concurso precedente). Distrito del mismo nombre, Colegio de Las Palmas.

146. Villablino (desierta en concurso precedente). Distrito de Ponferrada, Colegio de Valladolid.

147. Yeste (desierta en concurso precedente). Distrito de Hellín, Colegio de Albacete.

Turno segundo. Antigüedad en la clase

148. Alcántara (por traslado del señor Domínguez Mena). Distrito y Colegio de Cáceres.

149. Berlanga (por traslado del señor García Ruiz). Distrito de Llerena, Colegio de Cáceres.

150. Cañiza (La) (por traslado del señor Chaves Rivas). Distrito de Pontareas, Colegio de La Coruña.

151. Corvera de Toranzo (por traslado del señor Esperanza Rodríguez). Distrito de Santander, Colegio de Burgos.

152. Fuentesauco (por traslado de la señora Hierro Diez). Distrito de Zamora, Colegio de Valladolid.

153. Lucena del Cid (por traslado del señor Delgado Terrón). Distrito de Castellón, Colegio de Valencia.

154. Rincón de la Victoria (por traslado del señor García Mas). Distrito de Málaga, Colegio de Granada.

155. Santanyi (por traslado del señor Moragues Cáfaro). Distrito de Manacor, Colegio de Baleares.

156. Santos de Maimona (por traslado del señor Puente de la Fuente). Distrito de Zafra, Colegio de Cáceres.

157. Albuñol (por traslado del señor Martín Armada). Distrito de Orgiva, Colegio de Granada.

158. Azuaga (por traslado del señor Maestre Pizarro). Distrito de Llerena, Colegio de Cáceres.

159. Navas de San Juan (por traslado del señor Cotorrueco Sánchez). Distrito de La Carolina, Colegio de Granada.

160. Vélez Rubio (por traslado de la señora Planells del Pozo). Distrito de Huércal-Overa, Colegio de Granada.

161. Andoain (por traslado de la señora Gortázar González). Distrito de Tolosa, Colegio de Pamplona.

162. Cebreros (por traslado del señor Millán García). Distrito de Ávila, Colegio de Madrid.

163. Arenys de Mar (por traslado del señor Martínez Sánchez). Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.

164. Cervera (por traslado del señor Pajares Sánchez). Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.

165. Peñafiel (por traslado de la señora Delgado Martín). Distrito y Colegio de Valladolid.

166. Roda de Bara (por traslado del señor Sos Ansuategui). Distrito de El Vendrell, Colegio de Barcelona.

167. Segorbe (por traslado del señor Pérez Mencio). Distrito del mismo nombre, Colegio de Valencia.

168. Belchite (por traslado del señor García Cano). Distrito y Colegio de Zaragoza.

169. Alcaraz (por traslado de la señora López Esteve). Distrito del mismo nombre, Colegio de Albacete.

170. Benaguacil (por traslado del señor Herrera García-Canturri). Distrito de Llíria, Colegio de Valencia.

171. Benifaio (por traslado del señor Bauzá León). Distrito de Alzira, Colegio de Valencia.

172. Sitges (por traslado del señor Moreno Ávila). Distrito de Vilanova i la Geltrú, Colegio de Barcelona.

173. Villar del Arzobispo (por traslado de la señora Gregori Romero). Distrito de Llíria, Colegio de Valencia.

174. Alcañices (desierta en concurso precedente). Distrito de Zamora, Colegio de Valladolid.

175. Berdun (desierta en concurso precedente). Distrito de Jaca, Colegio de Zaragoza.

176. Cistierna (desierta en concurso precedente). Distrito del mismo nombre, Colegio de Valladolid.

177. Cuntis (desierta en concurso precedente). Distrito de Villagarcía de Arosa, Colegio de La Coruña.

178. Fontiveros (desierta en concurso precedente). Distrito de Arévalo, Colegio de Madrid.

179. Mora de Rubielos (desierta en concurso precedente). Distrito de Calamocha, Colegio de Zaragoza.

180. Petra (desierta en concurso precedente). Distrito de Manacor, Colegio de Baleares.

181. Salas (desierta en concurso precedente). Distrito de Grado, Colegio de Oviedo.

182. Hornachuelos (desierta en concurso precedente). Distrito de Posadas, Colegio de Sevilla.

183. Andorra (desierta en concurso precedente). Distrito de Alcañiz, Colegio de Zaragoza.

184. Villafranca del Cid (desierta en concurso precedente). Distrito de Vinarós, Colegio de Valencia.

185. Arjona (desierta en concurso precedente). Distrito de Andújar, Colegio de Granada.

186. El Castillo de las Guardas (desierta en concurso precedente). Distrito y Colegio de Sevilla.

187. Espejo (desierta en concurso precedente). Distrito de Córdoba, Colegio de Sevilla.

188. Fuentes de Andalucía (desierta en concurso precedente). Distrito de Écija, Colegio de Sevilla.

189. Besalú (desierta en concurso precedente). Distrito de Olot, Colegio de Barcelona.

190. La Bisbal d'Empordá (desierta en concurso precedente). Distrito del mismo nombre, Colegio de Barcelona.

191. Castellote (desierta en concurso precedente). Distrito de Alcañiz, Colegio de Zaragoza.

192. Mallén (desierta en concurso precedente). Distrito y Colegio de Zaragoza.

193. San Sadurní de Noya (desierta en concurso precedente). Distrito de Ferrol, Colegio de La Coruña.

194. Puebla de Trives (desierta en concurso precedente), Distrito del mismo nombre, Colegio de La Coruña.

195. Melgar de Fernamental (desierta en concurso precedente). Distrito y Colegio de Burgos.

196. Valle de Mena (desierta en concurso precedente). Distrito de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, Colegio de Burgos.

197. Artesa de Segre (desierta en concurso precedente). Distrito de Balaguer, Colegio de Barcelona.

198. Muxia (desierta en concurso precedente). Distrito de Corcubión, Colegio de La Coruña.

199. Vilanueva de Arosa (desierta en concurso precedente). Distrito de Villagarcía de Arosa, Colegio de La Coruña.

200. Chinchilla de Monte Aragón (desierta en concurso precedente). Distrito y Colegio de Albacete.

201. Ateca (desierta en concurso precedente). Distrito de Calatayud, Colegio de Zaragoza.

202. Doña Mencía (desierta en concurso precedente). Distrito de Cabra, Colegio de Sevilla.

203. Iznájar (desierta en concurso precedente). Distrito de Lucena, Colegio de Sevilla.

204. Almendral (desierta en concurso precedente). Distrito de Oltvenza, Colegio de Cáceres.

205. Paredes de Nava (desierta en concurso precedente). Distrito de Palencia, Colegio de Valladolid.

206. Albalate de Cinca (desierta en concurso precedente). Distrito de Fraga, Colegio de Zaragoza.

207. Guardo (desierta en concurso precedente). Distrito de Cervera de Pisuerga, Colegio de Valladolid.

208. Puebla de Guzmán (desierta en concurso precedente). Distrito de Valverde del Camino, Colegio de Sevilla.
209. Castro de Rei (desierta en concurso precedente). Distrito de Lugo, Colegio de La Coruña.
210. Calaf (desierta en concurso precedente). Distrito de Igualada, Colegio de Barcelona.
211. Albarracín (desierta en concurso precedente). Distrito de Teruel, Colegio de Zaragoza.
212. Beas de Segura (desierta en concurso precedente). Distrito de Villacarrillo, Colegio de Granada.
213. Belmonte de Miranda (desierta en concurso precedente). Distrito de Grado, Colegio de Oviedo.
214. Bermillo de Sayago (desierta en concurso precedente). Distrito de Zamora, Colegio de Valladolid.
215. Cantalapedra (desierta en concurso precedente). Distrito de Peñaranda de Bracamonte, Colegio de Valladolid.
216. Carcabuey (desierta en concurso precedente). Distrito de Priego de Córdoba, Colegio de Sevilla.
217. Cifuentes (desierta en concurso precedente). Distrito de Guadalajara, Colegio de Madrid.
218. Espinosa de los Monteros (desierta en concurso precedente). Distrito de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, Colegio de Burgos.
219. Esporles (desierta en concurso precedente). Distrito de Palma de Mallorca, Colegio de Baleares.
220. Fiñana (desierta en concurso precedente). Distrito de Almería, Colegio de Granada.
221. Friol (desierta en concurso precedente). Distrito de Lugo, Colegio de La Coruña.
222. La Font de la Figuera (desierta en concurso precedente). Distrito de Ontinyent, Colegio de Valencia.
223. L'Espluga de Francolí (desierta en concurso precedente). Distrito de Valls, Colegio de Barcelona.
224. Luque (desierta en concurso precedente). Distrito de Baena, Colegio de Sevilla.
225. Markina-Xemein (desierta en concurso precedente). Distrito de Gernika-Lumo, Colegio de Bilbao.
226. Meira (desierta en concurso precedente). Distrito de Lugo, Colegio de La Coruña.
227. Montellano (desierta en concurso precedente). Distrito de Morón de la Frontera, Colegio de Sevilla.
228. Ochagavía (desierta en concurso precedente). Distrito de Aoz, Colegio de Pamplona.
229. Orcera (desierta en concurso precedente). Distrito de Villacarrillo, Colegio de Granada.
230. Palas de Rei (desierta en concurso precedente). Distrito de Chantada, Colegio de La Coruña.
231. Puente Nuevo (desierta en concurso precedente). Distrito de Mondoñedo, Colegio de La Coruña.
232. Proaza (desierta en concurso precedente). Distrito y Colegio de Oviedo.
233. Quiroga (desierta en concurso precedente). Distrito de Monforte de Lemos, Colegio de La Coruña.
234. Sadaba (desierta en concurso precedente). Distrito de Ejea de los Caballeros, Colegio de Zaragoza.
235. Santa Coloma de Queralt (desierta en concurso precedente). Distrito de Valls, Colegio de Barcelona.
236. Sorbas (desierta en concurso precedente). Distrito de Almería, Colegio de Granada.
237. Teba (desierta en concurso precedente). Distrito de Antequera, Colegio de Granada.
238. Ugijar (desierta en concurso precedente). Distrito de Orgiva, Colegio de Granada.
239. Vélez Blanco (desierta en concurso precedente). Distrito de Huércal-Overa, Colegio de Granada.
240. La Vellés (desierta en concurso precedente). Distrito de Salamanca, Colegio de Valladolid.
241. Xerta (desierta en concurso precedente). Distrito de Tortosa, Colegio de Barcelona.
242. Zalamea de la Serena (desierta en concurso precedente). Distrito de Castuera, Colegio de Cáceres.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia, o telegrama tratándose de aquellos que desempeñan Notarías pertenecientes a los Colegios Notariales de Baleares o Las Palmas, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos

diferentes, sujetándose en todo al hacerlo a las reglas y requisitos que establece el artículo 94 del vigente Reglamento Notarial.

Los señores Notarios solicitantes en este Concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia simple de la misma, a fin de facilitar con ello la resolución de aquél.

Madrid, 19 de mayo de 1997.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

MINISTERIO DE DEFENSA

12537 RESOLUCIÓN 452/38603/1997, de 2 de junio, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes militares de formación para el acceso a la Escala Básica de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 414/1997, de 21 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 70), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1997, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, y según lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil, aprobado por Real Decreto 1951/1995, de 1 de diciembre, vengo en resolver:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para ingreso en los centros docentes militares de formación para el acceso a la Escala Básica de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.

Segundo.—Las pruebas selectivas se registrarán por las siguientes disposiciones:

Real Decreto 1951/1995, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 302), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil.

Orden de 9 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 92), por la que se aprueban las bases y circunstancias aplicables a los procesos selectivos para ingreso en los centros docentes militares de formación para el acceso a la Escala Básica de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.

La presente Resolución y sus anexos.

Tercero.—El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil adoptará las disposiciones necesarias para llevar a cabo el proceso selectivo.

Madrid, 2 de junio de 1997.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

ANEXO I

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 970 plazas para ingreso en los centros docentes militares de formación para acceso a la Escala Básica de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, que se distribuirán de la siguiente forma:

1.1.1 Cuatrocientas ochenta y cinco plazas para militares de empleo de la categoría de Tropa y Marinería profesionales de las Fuerzas Armadas, que lleven, al menos, tres años de servicios efectivos como tales, antes de que concluya el plazo de admisión de instancias.

1.1.2 Doscientos cuarenta plazas para los alumnos del Colegio de Guardias Jóvenes.

1.1.3 Doscientos cuarenta y cinco plazas libres.

1.1.4 Las plazas señaladas en 1.1.2 que queden sin cubrir, se acumularán al cupo de plazas libres.